

DECRETO EXENTO N°

287

CASTRO, 21 de Julio del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 092 del 20.07.2016 de Dirección Medio Ambiente; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Isla de Quehui-Chelin, el día 21 de Julio del 2016, con motivo del retiro y funcionamiento de los RSD en terreno.

- Nelson Carcamo Barria, Directivo Grado 9° EMR,
- Fabián Borquez Díaz, Auxiliar Grado 15° EMR,
- Renato Aguilar Borquez, Auxiliar Grado 18° EMR,

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 21 de Julio del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 del Presupuesto Municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE